



RESOLUCIÓN No. **543** DE 2021

21 OCT 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, *dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones"*.

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos."

Cra 6 No. 10 - 05
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 105



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **54321** OCT 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que mediante comunicaciones 3-2021-22043 del 18 de Agosto de 2021, 3-2021-23920 del 6 de Septiembre de 2021 y 3-2021-25873 del 27 de Septiembre de 2021, la Subdirección de Servicios Administrativos, 3-2021-26734 del 5 de Octubre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación, 3-2021-27901 del 15 de octubre de 2021, la Subdirección Financiera, y 3-2021-28164 del 19 de octubre de 2021, 3-2021-28247 del 20 de octubre de 2021, 3-2021-28289 del 20 de octubre de 2021, la Dirección de Talento Humano solicitan recursos con el propósito de cubrir los gastos asociados con el mantenimiento de ascensores, viáticos, capacitación y los gastos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las distintas dependencias de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **543** 21 OCT 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Sesenta y Cinco Mil Trecientos Quince pesos (\$ 264.065.315) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
13	GASTOS	264.065.315	264.065.315
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	264.065.315	264.065.315
13102	Adquisición de bienes y servicios	264.065.315	264.065.315
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	264.065.315	264.065.315
131020202	Adquisición de servicios	264.065.315	264.065.315
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.549.188	-
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	2.549.188	-
131020202010601	Servicios de mensajería	2.549.188	-
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	14.375.582	-
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	11.021.581	-
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	11.021.581	-
1310202020203	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	3.354.001	-
131020202020302	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	2.028.001	-
131020202020304	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	1.326.000	-
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	227.140.545	244.065.315
1310202020302	Servicios jurídicos y contables	1.439.650	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **543 21** OCT 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.439.650	
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	172.486.421	244.065.315
131020202030303	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	172.486.421	
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		244.065.315
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	53.214.474	-
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	1.522.500	
131020202030605	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	45.565.974	
131020202030610	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo	1.192.834	
131020202030611	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	4.933.166	
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	20.000.000	-
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	20.000.000	-
131020202040101	Energía	20.000.000	
13102020205	Viáticos y gastos de viaje		15.000.000
13102020206	Capacitación		5.000.000

Artículo 2º:- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Tres Millones Doscientos Setenta y Un Mil Novecientos Veintidós pesos (\$ 3.271.921) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13	GASTOS	3.271.921	3.271.921
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.271.921	3.271.921
13102	Adquisición de bienes y servicios	3.271.921	3.271.921
1310201	Adquisición de activos no financieros	3.271.921	3.271.921
131020101	Activos fijos	3.271.921	3.271.921
13102010101	Maquinaria y equipo	3.271.921	3.271.921
1310201010103	Maquinaria para uso general		3.271.921
1310201010106	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.271.921	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **543 21 OCT 2021**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Artículo 3°- Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 4°- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Administrativa y Financiera, y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

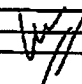



Artículo 5°- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 OCT 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Nobora Coateza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Luis Eugenio Herrera Pérez	Subdirector Financiero	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	